



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE NOVA CLINICA S.A.**

En Quito, el día jueves 02 de junio del 2016, a las 19h05, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Novaclinica S.A., en el Auditorio ubicado en el domicilio principal de la Compañía, esto es el 4to Piso del inmueble No E1-71 de la calle Veintimilla y Av. 10 de Agosto de esta ciudad de Quito, la cual ha sido previamente convocada, por el señor Doctor Diego Merino Zaldumbide, Presidente del Directorio, mediante convocatoria que fue publicada en el Diario "El Comercio" de la ciudad de Quito, en la edición del día lunes 23 de mayo del 2016.

De acuerdo a los Estatutos Sociales de la Compañía, preside la Junta General el señor Doctor Diego Merino Zaldumbide, Presidente de la Compañía, y se designa como Secretario Ad-hoc de la misma al Señor Licenciado Mario Marín Aguinaga. Además, se encuentran presentes, el señor Doctor Gerardo Castro Calvachi, asesor jurídico y el Licenciado Leonardo Montalvo, Comisario de la Institución.

Por tratarse de la Segunda Convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 240 de la Ley de Compañías, la Junta General se celebrará con el número de accionistas presentes, el señor Presidente pide que por Secretaria se indique el porcentaje de asistentes presentes, Secretaría da a conocer que el porcentaje de asistencia es del 25.294280% que corresponde a US\$ 958.868.96 del capital pagado. El Doctor Diego Merino Zaldumbide dispone se verifique que las comunicaciones que acreditan a cada uno de los representantes de los Accionistas, que no han concurrido por sí mismos, reúnan los requisitos de la Ley de Compañías:

1	Dra. Giovanna Santamaría	delega a	Dr. Ernesto Miño
2	Dr. Byron Salgado	delega a	Dr. Ernesto Miño
3	Dr. Carlos Lemos	delega a	Dr. Ernesto Miño
4	Dra. Lucrecia Capelo	delega a	Dr. Ernesto Miño
5	Dr. Patricio Bucheli	delega a	Dr. Ernesto Miño
6	Dr. Patricio Buendía	delega a	Dra. Ana María Avilés
7	Dr. Sergio Vallejo	delega a	Dra. Ana María Avilés
8	Dra. María Lorena Arellano	delega a	Dra. Ana María Avilés
9	Dr. Álvaro Ontaneda	delega a	Dra. Ana María Avilés
10	Dr. Emilio Cattani	delega a	Dr. Edgar Caicedo
11	Dr. Santiago Iturralde	delega a	Dr. Edgar Caicedo
12	Dr. René Maldonado	delega a	Dr. Edgar Caicedo
13	Dr. Patricio Miño	delega a	Dr. Edgar Caicedo
14	Dr. Freddy Ponce	delega a	Dr. Edgar Caicedo

Una vez que se constata el quórum y las delegaciones, el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y pide que por secretaría se proceda a dar lectura de la Convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NOVACLINICA

S.A.-De conformidad con la Ley de Compañías, su Reglamento y los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los accionistas de Novaclinica S.A., a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la ciudad de Quito, el día Jueves 02 de junio del 2016, a las 19h00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Veintimilla E1-71 y Av. 10 de Agosto.- Por tratarse de la Segunda Convocatoria, la Junta se celebrará con el número de accionistas presentes para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:-1. Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-2. Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2015.-3. Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.- 4. Estados Financieros de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-5. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015.-6. Designación de Auditoría Externa.-7. Designación del Comisario principal y suplente, y fijación de honorarios.-Se convoca de manera expresa e individual al Comisario de la compañía señor Licenciado Fausto Leonardo Montalvo Montalvo, quien tiene su domicilio en la Av. 12 de Octubre N24-739 y Av. Colón de la ciudad de Quito.-Los informes y los Estados Financieros antes mencionados se encuentran a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Gerencia General en la calle Veintimilla E1-71 y Av. 10 de Agosto de la ciudad de Quito.-Dr. Diego Merino Zaldumbide.-PRESIDENTE.-Quito mayo 23, 2016

El Presidente solicita se proceda a dar lectura al primer punto, deja constancia que antes de conocer y resolver el orden del día se encuentran accionistas presentes que representan el 48.1032% del capital social.

Indica también que por disposición de la Superintendencia de Compañías la sesión será grabada en su totalidad, por lo que ruega que las intervenciones de cada uno de los señores accionistas sean en voz alta.

1. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015

El Dr. Diego Merino Zaldumbide informa a los señores accionistas que al ser el informe que corresponde a la gestión del Eco. Fausto de la Torre Garcés como Gerente General, quien se acogió a su jubilación, será quien presente los informes y Balances para la aprobación de esta Junta.



También da la cordial bienvenida al Lcdo. Mario Marín Aguinaga, quien fue designado como nuevo Gerente General de la Institución, pero su nombramiento se encuentra en la etapa de registro, quien hará de secretario Ad-hoc en la Junta como se deja manifestado. Para dar inicio, pide se de lectura al informe resumido conforme al formato sugerido por la Superintendencia de Compañías, el cual se someterá a la aprobación por parte de esta Junta, el segundo informe es ampliado y muestra a nivel de detalle la información administrativa y financiera de la compañía, pregunta a los señores Accionistas si a más de dar lectura al informe que se presentará a la Superintendencia de Compañías, se de lectura también al informe detallado, pone en consideración.

La Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve, que se dé lectura al informe resumido a presentarse en la Superintendencia de Compañías y luego el análisis se lo haga en base al informe ampliado.

El Eco. Fausto de la Torre Garcés procede a dar lectura del informe de la administración, el mismo que es parte integrante del acta y en resumen contiene los siguientes puntos:

- Entorno Económico y Político
- Principales Indicadores Económicos
- La empresa
- Principales resoluciones del Directorio
- Dirección Médica
- Información financiera, (Balances: General y de Resultados)
- Proyecciones 2015

Una vez concluida la presentación del informe, el Dr. Diego Merino Zaldumbide pide a los señores accionistas presentes sus observaciones al respecto:

El Dr. Jack Bermeo pide la palabra, en el cuadro de Ingresos por Comisiones constante en la página 19 del informe ampliado, desea conocer cómo se maneja este tipo de comisiones sobre todo en el rubro de Novalab.

El Eco. De la Torre en contestación informa que el cuadro correspondiente a Ingresos por Comisiones son porcentajes que la clínica retiene por concepto de comisiones a diferentes servicios y en diferente proporción, con respecto a Novalab como es de conocimiento de todos los señores accionistas, la clínica es dueña del 80% y por concepto de comisión la clínica retiene el 20% de la facturación.

El Dr. Jack Bermeo recuerda a los señores accionistas, que la administración de la empresa Novalab está bajo la responsabilidad de un colega accionista del servicio de laboratorio, pregunta si también el colega deja el 20% de su facturación a la clínica? y

adicionalmente le gustaría conocer cuál es el cálculo del honorario que recibe el profesional?

El Eco. de la Torre indica que el Dr. Carlos Lemos responsable de Novalab no deja ningún porcentaje de sus honorarios a la clínica, ya que corresponde a un valor facturado por la administración de la compañía, el cálculo de sus honorarios corresponden al 18% de la facturación del servicio.

El Dr. Jack Bermeo agradece la contestación y hace la siguiente observación, se puede hablar numéricamente que el colega encargado de Novalab factura al año un aproximado de \$ 138.000,00, considera de alta importancia que esta información sea detallada en el informe, se debería conocer los montos facturados por la empresa de Laboratorio y la utilidad generada, a su criterio y en base a este análisis la clínica no tiene un porcentaje razonable de comisión con relación a su participación, por lo que pide se analice la posibilidad de que Novaclinica S.A., sea dueña del 100% de Novalab, Pregunta si los anestesiólogos, intensivistas y demás que constan en el cuadro de ingresos por comisiones son empresas? Por qué la diferencia de porcentajes de comisión entre servicios?

El Eco. Fausto de la Torre en contestación, manifiesta que al ser Novalab una empresa independiente sus balances y toda la información financiera y administrativa constan en el informe que fue presentado a la Junta General de Accionistas de esa empresa. Los servicios de Anestesiología, de Terapia Intensiva, y demás no son empresas, son médicos accionistas de la clínica que integran estos servicios, la diferencia de porcentajes se lo ha establecido conforme a las resoluciones en los diferentes Directorios y a un análisis realizado en su tiempo.

El Dr. Diego Merino desea intervenir en este punto para informar, que el tema relacionado a la participación de Novaclinica en la compañía Novalab, ya fue tratado en el Directorio actual, justamente por las observaciones realizadas en esta sesión por el Dr. Jack Bermeo, hace aproximadamente un mes asumió la presidencia de esta compañía y se invitará al colega encargado de esta compañía a una sesión del Directorio para obtener más información, haciendo un análisis global de la situación, el Directorio resolverá la mejor alternativa en beneficio de la clínica entre éstas, se han pensado en una Absorción o buscar la modalidad de cancelar honorarios fijos al médico responsable, deja muy en claro que el Directorio está al tanto de esta situación, y tomará la mejor decisión.

El Dr. Ernesto Miño pide la palabra, continuando con las observaciones al informe, en la página 13 del informe ampliado, los Activos Corrientes ascienden a \$6.950.517,00, pero con sorpresa observa que la cuenta de Documentos y Cuentas por Cobrar

Comerciales corresponden a \$5.940.682,00, pregunta ¿cuánto de ese valor corresponde al IESS?

El Eco. de la Torre en contestación manifiesta que el IESS tiene una deuda a la fecha de \$ 4.606.913,00, la que está dividida en deuda antigua de los años 2012-2013 por \$ 2'036.812,00, subido al sistema SOAM y la deuda actual que asciende a los \$ 2.569.381,00 del sistema PROSICK, las gestiones de cobro se las ha realizado, la última información que recibimos por parte del IESS es que contrataron una auditoría para la revisión de las cuentas.

Al respecto el Dr. Diego Merino manifiesta su preocupación ante la deuda actual que mantiene el IESS, y los montos cada vez menores en solicitar facturas lo que implica menos valores a cobrar.

El Directorio ha tratado este asunto y encomendó a la Dirección Médica a fin de que en lo posible las atenciones a dichos pacientes se vayan amenorando, pues de mantenerse esta situación generaría serios problemas financieros a la institución.

El Dr. Francisco Mora pide la palabra, de antemano agradece al Eco. de la Torre por la excelente gestión realizada durante todos estos años, con respecto al informe pide que los análisis de crecimiento de la institución se lo haga a nivel del mercado, con respecto al tema Novalab desde hace varios años solicitó se le haga llegar los costos administrativos de esta empresa, nunca se le dio contestación, cosa que también es importante analizar.

Con respecto al tema del IESS, la institución no está en capacidad de subsidiar, por lo que se deben tomar medidas urgentes, y termina haciendo la siguiente pregunta, la utilidad del Movimiento de Farmacia del año 2014 fue de \$ 1.027.901 y del año 2015 \$138.805, por qué la gran diferencia?

El Eco. de la Torre en contestación informa que al no tener el desglose de las reclamaciones al IESS, en el Activo consta una cuenta de reconocimiento de ingresos por alrededor de \$1.900.739.91, por lo cual no está asignado el ingreso de farmacia al rubro correspondiente, por eso la variación.

Una vez terminadas las intervenciones de los señores Accionistas con respecto al informe de la Administración, el Dr. Diego Merino pone a consideración para su aprobación.

La Junta General de Accionistas por unanimidad decide aprobar el informe de la administración correspondiente al año 2015.

El Dr. Luis Miguel Delgado antes de pasar al siguiente punto del orden del día, desea expresar unas palabras, desea felicitar la labor que ha realizado el Eco. de la Torre durante estos 21 años de trabajo, en los cuales ha demostrado ser digno de muchas cualidades entre ellas resalta la honestidad en el manejo financiero de la clínica, la paciencia y el espíritu conciliador y demás cualidades únicas, y que de haber sido un empleado con beneficios de jubilación patronal, a partir del año 20 de servicio le correspondía a la clínica pagar este concepto, pero en su calidad de Gerente General este beneficio no es atribuible, por lo tanto y en reconocimiento a su estupenda gestión mociona para que la Junta de Accionistas apruebe la entrega de un bono por jubilación, pone a consideración de la Junta.

El Dr. Diego Merino agradece la propuesta del Dr. Luis Miguel Delgado, misma que el Directorio la estaba analizando porque la considera justa y meritoria, a lo que también se pensó entregar una placa y organizar una cena en la cual se le hará entrega de todos los honores, con respecto al monto que podría entregarse al Eco. de la Torre como bono por jubilación, propone que sea \$ 25.000 (\$1.000 por cada año y \$5.000 adicionales), pone a consideración de la Junta de Accionistas.

El Dr. Jack Bermeo pide la palabra, está de acuerdo en que se entregue el bono al Eco. De la Torre, pero se debería tener en cuenta la legalidad de la resolución, ya que en una asamblea solo se puede tratar los puntos del orden del día para el cual fue convocado.

El Dr. Gerardo Castro Asesor Jurídico, manifiesta que la Junta General de Accionistas recomiende al Directorio, resolver sobre la entrega de un bono económico por jubilación al Eco. Fausto de la Torre

La Junta por unanimidad resuelve recomendar al Directorio la resolución de entregar un bono por jubilación al Eco. Fausto de la Torre Garcés.

El Eco. Fausto de la Torre expresa sus palabras de agradecimiento a los señores Accionistas presentes en la Junta.

2. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

El Lcdo. Mario Marín pregunta a los señores Accionistas si se da lectura al informe completo o únicamente a la opinión.

La Junta General resuelve que se de lectura únicamente a la opinión de los Auditores Externos, ya que este documento fue recibido previamente por los señores accionistas y tienen conocimiento del mismo.



El Eco. De la Torre procede a dar lectura a la opinión del informe de auditoría externa presentado por la firma auditora Batallas y Batallas correspondiente al ejercicio fiscal 2015, el mismo que es parte integrante del acta.

“contiene en resumen lo siguiente:

- **Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros**
- **Responsabilidad del auditor**
- **Opinión** En nuestra opinión los estados financieros mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de NOVA CLÍNICA S.A., al 31 de diciembre del 2015, y los resultados integrales, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera
- **Informes requeridos por otras regulaciones”**

Una vez concluida la lectura el Dr. Diego Merino pone a consideración de la Junta para la aprobación del mismo.

Por unanimidad la Junta General de Accionistas resuelve aprobar el informe de Auditoría Externa presentado por la empresa Batallas y Batallas,

3. INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

El Lcdo. Leonardo Montalvo pregunta a la Junta de Accionistas si procede a dar lectura completa del informe correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015 o lo lee en su totalidad.

La Junta de Accionistas por unanimidad resuelve que solo se de lectura a la opiniones del Informe de Comisario, ya que este documento fue recibido previamente por los señores accionistas y tienen conocimiento del mismo

El Lcdo. Leonardo Montalvo procede a dar lectura de las opiniones del Informe de Comisario, el mismo que es parte integrante del acta

- Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.
 - Responsabilidad del Comisario Principal
 - Opinión sobre cumplimiento
- “En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de NOVA CLÍNICA

S.A., al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados “

- Opinión sobre el Control Interno
“ Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.
- Informe sobre cumplimiento con la Ley Laboral
- Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías
- Índices financieros

Una vez dado lectura del informe de Comisario, el Lcdo. Montalvo, informa que su designación como Comisario de Novaclinica ha vencido, por lo que agradece a los señores Accionistas y a los administradores por la confianza depositada, resalta que su labor no es de revisar los libros sobre balances cerrados, su labor se ha circunscrito por las atribuciones y por pedido de los señores accionistas a una revisión mensual y en otros casos quincenal y solventar todas las consultas y problemáticas tributarias y contables, dicho esto se retira de la sala.

El Dr. Diego Merino, pone a consideración de los señores accionistas el informe de Comisario para su aprobación.

La Junta General resuelve aprobar por unanimidad el informe del Comisario respecto al ejercicio financiero del año 2015.

4. ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015

El Dr. Diego Merino pide que en este punto, se dé una explicación de las cifras de los balances para un mejor entendimiento.

El Eco. De la Torre manifiesta que para una mejor apreciación de las cifras de los balances es necesario conocer los índices financieros por lo que procede a dar lectura

1. Índice de Solidez: 1.71 Indica que por cada dólar de participación de los acreedores en el activo, la compañía tuvo \$ 1.71.



2. Endeudamiento: 58.59% muestra la participación que tienen los acreedores o terceros en la empresa.
3. Índice Patrimonial: 41.41% los accionistas son propietarios del 41.41% de los activos totales
4. Utilidad Líquida /Patrimonio: 15.93% representa la utilidad obtenida por los accionistas en relación al patrimonio de la empresa.
5. Utilidad Neta /Patrimonio: 10.60% indica el porcentaje que representa la utilidad obtenida, luego de participaciones trabajadores e impuesto a la renta al patrimonio total.
6. Utilidad Neta /Capital: 25.98% representa la utilidad neta obtenida, en relación con el capital de la empresa.
7. Utilidad Neta / Ingresos: 7.48 representa el porcentaje de la utilidad neta obtenida, en relación con el monto de los ingresos de la empresa.

Se da lectura a los Estados Financieros

El Diego Merino pide al Lcdo. Mario Marín brinde una interpretación con respecto a los índices financieros de la clínica

El Lcdo. Mario Marín se permite dar una explicación al respecto. Los indicadores financieros por sí solos no pueden reflejar la realidad de una empresa, es el conjunto de indicadores lo que permite analizar y llegar a una conclusión acertada de la situación de una empresa.

El índice de liquidez nos informa sobre la capacidad de pago de las obligaciones inmediatas de la empresa, si su resultado es mayor que uno, quiere decir que en el corto plazo la empresa tiene capacidad para responder ante sus obligaciones corrientes.

Ante la observación al informe de la Administración presentada por el Dr. Ernesto Miño respecto al valor de las cuentas y documentos por cobrar, si se depura un poco este indicador realizando ajustes, el resultado de liquidez sería menor que 1, y esto se vuelve preocupante, es importante y se debería analizar el perfil de la deuda más que el monto de la misma. A su apreciación la empresa es rentable, pero podría tener problemas de liquidez.

El Dr. Diego Merino pone a consideración de los señores accionistas los Estados Financieros para su aprobación.

La Junta por unanimidad resuelve aprobar el Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico del año 2015, dejando constancia de la abstención de los administradores en la votación.

5. DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015

El Dr. Diego Merino manifiesta que en este punto la Administración tiene una recomendación que hacer a la Junta de Accionistas, que se repartan el 50% y el otro 50% se invierta en la clínica, como es de conocimientos de todos los señores accionistas actualmente la clínica se encuentra invirtiendo en la construcción, por lo tanto tiene deudas, si se resuelve el reparto del 100%, se pondría a la institución en una situación difícil de liquidez.

Si la Junta resolviera sea el reparto del 50% o 100%, es importante informar que el pago de esos valores no podrán hacerse antes de un año, para esto se debe realizar la provisión necesaria, pone a consideración de la Junta de Accionistas.

El Dr. Edgar Caicedo pide la palabra y manifiesta que no está de acuerdo en que el reparto de las utilidades ponga en crisis a la institución, haciendo eco de la decisión de los médicos que le cedieron la representación propone que el reparto sea del 100%.

El Dr. Fernando Carrillo desea hacer una reflexión los \$ 636.923.96 de utilidades están sujetas al pago de la deuda del IESS, que pasa si esta institución no cancela, se transforma en una pérdida, apoya que se reparta el 50% de las utilidades.

El Dr. Ernesto Miño apoya el reparto del 100% de las utilidades del año 2015

El Dr. Francisco Cruz pide la palabra y hace un pedido a fin de que la administración prevea el pago de utilidades con la provisión anticipada, ya que es muy molesto que al médico accionista se le pague sus utilidades en tiempos extensos, apoya el reparto del 50% pero pide que se debe realizar esa provisión.

El Dr. César Carrillo considera que es importante tomar en cuenta la recomendación del Directorio para el reparto de las utilidades, ya que son quienes conocen la realidad de la clínica, mientras es muy fácil delegar un voto sin conocer a fondo la realidad de la clínica, si las personas asistieran a la reunión conocerían la problemática y tal vez su decisión al final cambiaría, apoya el reparto del 50% de las utilidades.

El Dr. Ronald Ayala apoya el reparto del 50% de las utilidades

El Dr. Diego Merino pregunta a los señores accionistas si se somete a votación la resolución de dicho punto.

La Junta General resuelve por unanimidad someter a votación secreta la resolución del reparto de utilidades del ejercicio fiscal del año 2015.

Se procede a receptor los votos de los señores accionistas



Una vez realizado el conteo, se obtienen los siguientes datos que son dados a conocer por Secretaría

- **Moción de la administración del reparto del 50% de las utilidades del año 2015 obtuvo una votación del 24.62947%**
- **Moción del reparto del 100% de las utilidades del año 2015, obtuvo una votación del 23.47485%**

La Junta General con la votación del 24.62947% del capital pagado presente resuelve repartir las utilidades en el 50%.

Con respecto al tiempo de pago, la Junta General por unanimidad resuelve que el pago del 50% de las utilidades repartidas se lo haga en un plazo de 6 meses.

Para resolver el destino del 50% de las utilidades que no fueron distribuidas, el Dr. Diego Merino pide la recomendación del Lcdo. Mario Marín.

El Lcdo. Mario Marín a su criterio considera que el 50% que no fue repartido se mantenga en una cuenta para futuras capitalizaciones:

La Junta General por unanimidad resuelve que el 50% de las utilidades correspondientes al año 2015 que no fueron repartidas, se mantengan en una cuenta para futuras capitalizaciones.

6. DESIGNACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA

El Dr. Diego Merino informa a los señores accionistas que la Comisión encargada invitó a participar a 6 firmas Auditoras Externas calificadas por la Superintendencia de Compañías, analizaron las ofertas presentadas y entregaron el informe a la Junta de Accionistas de recomendación de contratación.

Pide al Eco. de la Torre de lectura al informe

El Eco. De la Torre procede a dar lectura al informe, el cual es parte integrante del acta, y que en resumen indica:

Se enviaron 6 cartas de invitación a participar a las siguientes empresas:

1. ACEVEDO Y ASOCIADOS
2. BATALLAS Y BATALLAS
3. JORGE ZAPATA JEZL CONTADORES AUDITORES
4. IVÁN IGLESIAS
5. ADICO CIA. LTDA.
6. ZURITA ZURITA HOMERO

Se obtuvo contestación de las 6 firmas.

La Comisión recomienda designar a la firma auditora externa BATALLAS & BATALLAS como primera opción y en segunda opción la firma ACEVEDO & ASOCIADOS.

El Dr. Diego Merino pone a consideración de la Junta el Informe de recomendación de contratación de la firma auditora externa.

El Dr. Francisco Cruz propone contratar a la segunda opción, esto es ACEVEDO & ASOCIADOS.

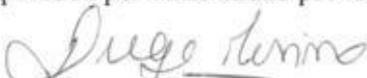
La Junta General por unanimidad resuelve contratar a la firma Auditora ACEVEDO & ASOCIADOS como Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2016, autorizando a la Administración proceda a su contratación.

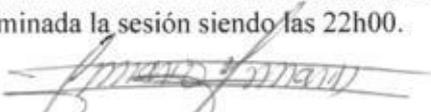
7. DESIGNACIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE, Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS.

El Dr. Diego Merino informa que la designación del Lcdo. Leonardo Montalvo como Comisario de la institución venció por lo tanto la Junta General de Accionistas es la encargada de nombrar al nuevo comisario, se permite proponer la ratificación del Lcdo. Leonardo Montalvo para que continúe siendo el Comisario de la institución.

La Junta General por unanimidad resuelve ratificar como Comisario de la institución al Lcdo. Leonardo Montalvo por el período de 2 años y delega al Directorio la fijación de sus honorarios.

El Dr. Diego Merino agradece a los presentes y solicita un receso a la Junta General para la elaboración del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas. y da por terminada la sesión siendo las 22h00.


Dr. Diego Merino Zaldumbide
PRESIDENTE


Lcdo. Mario Marín Aguinaga
SECRETARIO AD-HOC